



“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-421-2023

Asunto: Se remite Informe de Resultados.
Ciudad de México, a 12 de julio de 2023.

Maestro Edgar Guerrero Centeno

Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación

P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2023/07, titulada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la implementación y operación del Sistema de Control Interno en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **2 acciones emitidas**, de las cuales 2, deben ser atendidas por esa Dirección General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación	
Consecutivo	Clave de identificación
23-007-R1-O01-40-1	El Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación, gire instrucción a quien corresponda a fin de que, se someta a consideración del Comité de Control Interno Institucional la Metodología de Administración de Riesgos y Detección de Riesgos de Corrupción, las Guías para la Integración, Actualización, Seguimiento e Informe de los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y de Control Interno (PTCI).
23-007-R4-O01-40-1	El Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación gire instrucción a quien corresponda, a fin de que, en el seguimiento que se realice a los riesgos que identifiquen los órganos y áreas de este Alto Tribunal, se verifique que cumplan con la metodología y sintaxis establecida.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

NAk5e29y00UusQepdgH3LN7Vp8zUAFAEc5BUemwKMCs=

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.** – Director General de Auditoría. - Para conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Autorizó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Evaluación del Desempeño	
Revisó	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	
Elaboró	Mtra. Claudia Berenice Romero de la Torre	Profesional Operativa	

Rubricado por: MANUEL DIAZ INFANTE GOMEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507487391
Fecha: 12/07/2023 02:05:54.2290000 p. m.

Firmado por: CHRISTIAN HEBERTO CYMET LOPEZ SUAREZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507487933
Fecha: 13/07/2023 09:20:03.2100000 a. m.

Rubricado por: CLAUDIA BERENICE ROMERO DE LA TORRE
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507534584
Fecha: 12/07/2023 09:19:36.5740000 a. m.

Rubricado por: FRANCISCO SOLANO TREJO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507489952
Fecha: 12/07/2023 09:26:30.8250000 a. m.

Rubricado por: JOSE MANUEL MARTINEZ CORTES
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507492102
Fecha: 12/07/2023 11:03:47.4220000 a. m.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-422-2023

Asunto: Se remite Informe de Resultados.
Ciudad de México, a 12 de julio de 2023.

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad
P r e s e n t e

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 “Conclusión”, apartado “Informe de Auditoría”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2023/07 titulada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la implementación y operación del Sistema de Control Interno en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Al respecto, remito a usted el Informe de Resultados de la citada auditoría, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Lic. Manuel Díaz Infante Gómez**. – Director General de Auditoría.- Para conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez	Director General de Auditoría	
Autorizó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Evaluación del Desempeño	
Revisó	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	
Elaboró	Mtra. Claudia Berenice Romero de la Torre	Profesional Operativa	

xGIVPXfj+PjhlTLj78OaonNYHditwz2/SNDPEak8=